

Siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diez, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Debate y aprobación, si procediere, de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho.
3. Debate y aprobación, si procediere, de la actualización de la tabla de los complementos de formación del segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración para el curso 2010/2011.
4. Debate y aprobación, si procediere, de la actualización de las tablas de equivalencias de las asignaturas de los Grados con los de otras titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
5. Debate y aprobación, si procediere, del calendario de exámenes para el curso 2010/2011.
6. Debate y aprobación, si procediere, de la conservación del derecho a la mención de la especialidad del título de Licenciado en Derecho a los estudiantes que cursen asignaturas optativas de un itinerario distinto del propio.
7. Debate y aprobación, si procediere, de la aplicación de la vigente Normativa de cambios de turno de la Facultad de Derecho a los Grados.
8. Debate y aprobación, si procediere, del modelo de convocatoria de examen para los Grados.
9. Ratificación de los nuevos Coordinadores.
10. Ratificación de acuerdos de las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.
11. Modificación de la composición de las Comisiones de la Junta de Centro.
12. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
13. Informe sobre la propuesta de creación del Centro propio de investigación 'Centro Euroárabe de Estudios Jurídicos Avanzados' de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
14. Asuntos de trámite.
15. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. Fernando Elorza Guerrero, D^a Macarena Guerrero Lebrón, D.^a Laura López de la Cruz, D^a Sara Marín Martín, D. Antonio Vela Sánchez, D. Enrique Mesa Pérez, D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo, D. Raúl Moreno Gutiérrez, D. José Antonio Gómez Santamaría y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparece asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, los Vicedecanos D.^a Leonor Aguilar Ruiz, D^a Isabel Lucena Cid y D. Alfonso Ybarra Bores. Excusan su ausencia D.^a Carmen Velasco García, D. Manuel Terol Becerra, D. Javier Lasarte Álvarez, D^a Lucía Millán Moro y D^a María José Parejo Guzmán.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión designándose Secretaria accidental a D.^a Sara Marín Martín.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano informa a los presentes de las siguientes cuestiones.

- Las graves complicaciones surgidas con ocasión del comienzo del nuevo curso académico -pese al esfuerzo realizado desde el Centro en cuanto a espacios, horarios, publicación de guías docentes o flexibilización del calendario de exámenes-, que achaca a disfunciones en la gestión académica de la universidad ante situaciones que, en su opinión, eran fácilmente previsibles y evitables. Alude a cuestiones como los cambios de grupo, la matrícula por Internet, la conformación de los grupos de clases o la matriculación en asignaturas extintas y espera que estas deficiencias sean corregidas en lo sucesivo mediante un

replanteamiento de dicha gestión pues de lo contrario entiende que resultará muy difícil comenzar el siguiente curso en condiciones normales.

- El progreso de los trabajos para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Criminología, cuya audiencia pública se celebraría en noviembre para ser sometido a la sesión de la Junta de Facultad de ese mes a fin de comenzar de inmediato a cumplimentar la aplicación informática del VERIFICA con vistas a la implantación de la nueva titulación en septiembre de 2011.
- Las dos bajas en la composición de la Junta en el sector de estudiantes por el traslado de expediente a otra universidad de D^a María Núñez Rodríguez y por el disfrute de la movilidad Erasmus por D. José Antonio Gómez Santamaría, por lo que el Decano ruega al Delegado de Facultad que procuren que dichas bajas se comuniquen oficialmente al Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte con idea de que sean nombrados los sustitutos oportunos.
- La designación de D. José Manuel Cordero, Licenciado en Derecho por esta universidad, como Director General de Heel España, lo que hace saber para su pública felicitación.

Seguidamente el Presidente da la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien informa sobre el estado de los trabajos de su Vicedecanato, en particular acerca de los del Plan Estratégico 2010/2012 de la Facultad de Derecho por parte de la Comisión *ad hoc*, lo que permitirá su sometimiento a la sesión de la Junta de Centro de noviembre, o de la tarea acometida y resultados alcanzados en el Contrato-Programa para 2010 de la Facultad de Derecho y con la Carta de Servicios de la misma, que es objeto del siguiente punto del orden del día.

Punto segundo: Debate y aprobación, si procediere, de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho.

Continúa en el uso de la palabra la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías para explicar que este documento es el único objetivo marcado por el Contrato-Programa de la Facultad para 2010 y que se trae a la Junta de Centro tras una prolongada y detallada tarea de elaboración.

Sometida la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho a la Junta de Centro resulta aprobada por asentimiento incorporándose, como anexo I, en calidad de parte integrante de este acta.

Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, de la actualización de la tabla de los complementos de formación del segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración para el curso 2010/2011.

El Decano expone que, como consecuencia de la extinción de numerosas asignaturas en titulaciones de la Facultad, resulta cada vez más complicado hallar equivalencias entre las que conforman oficialmente los complementos de formación para el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y las que los estudiantes han de seguir en las aulas. A tal fin se presenta una tabla actualizada que se somete a la Junta de Centro y que resulta aprobada por asentimiento, incorporándose, como anexo II, en calidad de parte integrante de este acta.

Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la actualización de las tablas de equivalencias de las asignaturas de los Grados con los de otras titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El Decano da cuenta de las modificaciones que es preciso incorporar a las citadas tablas a fin de ir logrando la más fiel equivalencia entre asignaturas, las cuales se aprueban por asentimiento incorporándose, como anexos III, IV y V, en calidad de parte integrante de este acta.

Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, del calendario de exámenes para el curso 2010/2011.

El Decano da cuenta del resultado del trabajo realizado por la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, la Unidad de Centros y la representación de los estudiantes. En relación con el mismo D. Enrique Mesa Pérez señala que las asignaturas 'Derecho internacional público' y 'Sector público administrativo', ambas de cuarto curso de las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, están ubicadas el mismo día, por lo que ruega la corrección de esta errata. El Decano toma nota y responde que así se hará.

Sometido el calendario de exámenes para el curso 2010/2011 a la Junta de Centro resulta aprobado por asentimiento incorporándose, como anexo VI, en calidad de parte integrante de este acta.

Punto sexto: Debate y aprobación, si procediere, de la conservación del derecho a la mención de la especialidad del título de Licenciado en Derecho a los estudiantes que cursen asignaturas optativas de un itinerario distinto del propio.

El Decano explica que la extinción de las Licenciaturas como consecuencia de la implantación de los nuevos títulos de Grado provoca disfunciones en orden a poder realizar la totalidad de las asignaturas optativas de un itinerario curricular, en particular para los estudiantes de las Licenciaturas Conjuntas. Mediante esta propuesta se pretende dar una respuesta favorable a la formación de los estudiantes que no afecta a la reglamentación establecida en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, planteamiento que propone asimismo extender a todas las Licenciaturas y Diplomaturas de la Facultad.

Sometida la cuestión a la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento que los estudiantes de las titulaciones que a continuación se indican conserven el derecho a la mención de la especialidad del itinerario curricular que hayan elegido en el título de Licenciado o Diplomado que corresponda si, de entre las asignaturas optativas que han de cursar conforme a lo establecido en el respectivo Plan de Estudios de la Licenciatura o de la Diplomatura, la mayor parte de ellas corresponde al itinerario en cuestión

- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración
- Diplomatura en Relaciones Laborales
- Diplomaturas conjuntas en Relaciones Laborales + Ciencias Empresariales

Punto séptimo: Debate y aprobación, si procediere, de la aplicación de la vigente Normativa de cambios de turno de la Facultad de Derecho a los Grados.

El Presidente expone que, una vez autorizada por el Rectorado la posibilidad de solicitar el cambio de turno en los títulos de Grado, procede plantear a la Junta de Centro el pronunciamiento sobre la aplicación a tal supuesto de la Normativa sobre cambios de turno en la Facultad de Derecho aprobada en la sesión de 17 de julio de 2009 de dicha Junta, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Punto octavo: Debate y aprobación, si procediere, del modelo de convocatoria de examen para los Grados.

El Decano explica que a fin de homogeneizar las convocatorias de exámenes en los nuevos títulos de Grado conviene utilizar un modelo común como el que se aporta en este punto.

D.^a Laura López de la Cruz pregunta si dicho modelo se utilizaría también para las convocatorias de exámenes de las asignaturas extintas, respondiéndosele por la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente que no. D. Fernando Elorza Guerrero sugiere la conveniencia de que las convocatorias se realicen a través de Internet, concretando D. Antonio Vela Sánchez que el instrumento sea la plataforma de teleformación del Aula Virtual (WebCT). El Decano indica que considera esta posibilidad fundamental y que, dado que no todas las asignaturas utilizan tal plataforma, habría que activar desde el Rectorado una aplicación informática *ad hoc* que en repetidas ocasiones ha solicitado públicamente, a lo que le ha respondido el Vicerrector de Tecnologías de la Información y de la Comunicación que se abordará la cuestión próximamente.

Sometido el modelo de convocatoria de examen para los Grados a la Junta de Centro resulta aprobado por asentimiento incorporándose, como anexo VII, en calidad de parte integrante de este acta.

Punto noveno: Ratificación de los nuevos Coordinadores.

El Decano trae a la Junta la ratificación del nombramiento de D. Gabriele Vestri, Becario de investigación del Área de Derecho constitucional, como nuevo Coordinador de Movilidad, lo que se aprueba por asentimiento

Punto décimo: Ratificación de acuerdos de las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.

El Presidente somete a la Junta de Centro la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Actividades Académicas y Profesionales en su sesión del 20 de septiembre de 2010 consistente en permitir excepcionalmente a aquellos estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas o de las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración matricularse en la asignatura 'Practicum', aunque no tengan superadas tres o más de las asignaturas llave señaladas en la Guía docente, para que puedan finalizar sus estudios de Derecho a más tardar en septiembre de 2011 con vistas a su incorporación a un Colegio de Abogados o de Procuradores antes de la entrada en vigor de la Ley 34/2006.

El Decano explica que dicho acuerdo se justifica en atención, con carácter general, a la recomendación del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de ir procediendo a la eliminación -o cuando menos a la flexibilización- de las llaves para cursar la asignatura 'Practicum' con vistas al proceso de transición de las Licenciaturas a los Grados y, con carácter específico, a la conveniencia de atender aquellas peticiones razonadas de estudiantes que deseen concluir sus estudios antes del 1 de noviembre de 2011, por lo que convenía adoptar la medida de referencia para permitir a los alumnos la conclusión ordenada de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones indicadas.

Sometida la ratificación del citado acuerdo a la Junta de Centro se aprueba por asentimiento.

Punto decimoprimer: Modificación de la composición de las Comisiones de la Junta de Centro.

El Decano expone que habría que actualizar la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de la Comisión del Plan de Estudios del Grado en Criminología en lo que concierne a la representación de los estudiantes como consecuencia de las posibles bajas habidas en este sector a las que se ha referido en su informe.

Sometida la cuestión a la Junta de Centro, se acuerda por asentimiento dar por válida la designación que realice al Decanato la representación de los estudiantes para cubrir las bajas producidas en este sector en las dos Comisiones señaladas de la Junta de Centro.

Punto decimosegundo: Reconocimiento de créditos de libre configuración.

El Presidente somete a la Junta de Centro los siguientes reconocimientos de créditos de libre configuración solicitados.

A. Actividades celebradas.

- Curso sobre 'Discurso político y comunicación política'
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dr. Andrés Rodríguez Benot
Organiza: Asociación de estudiantes ASCIPO Babel y Facultad de Derecho
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, mayo de 2010
Créditos por reconocer: dos (2) créditos de libre configuración (veinte horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada, participación activa en los debates y memoria evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide
- Curso 'Qué me estás contando'
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dr. Andrés Rodríguez Benot
Organiza: Asociación de estudiantes ASCIPO Babel y Facultad de Derecho
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, mayo y junio de 2010
Créditos por reconocer: dos (2) créditos de libre configuración (veinte horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada, participación activa en los debates y memoria evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

B. Actividades por celebrar.

- I Encuentro Andaluz de Derecho Deportivo
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto
Organiza: Fundación Diocles
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, noviembre de 2010
Créditos por reconocer: dos (2) créditos de libre configuración (veinte horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada, participación activa en los debates y memoria evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

Se aprueba por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre configuración a las citadas actividades.

Punto decimotercero: Informe sobre la propuesta de creación del Centro propio de investigación 'Centro Euroárabe de Estudios Jurídicos Avanzados' de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El Decano expone que, de conformidad con lo establecido en la vigente Normativa de la universidad sobre centros propios de investigación, procede que la Facultad informe acerca de la creación del 'Centro Euroárabe de Estudios Jurídicos Avanzados', que dirigiría D. Manuel Terol Becerra. Ante la ausencia de éste por motivos familiares, se da la palabra a D. Abdel Hamid Adnane, Profesor asimismo del Área de Derecho constitucional, quien explica los objetivos, estructura, funcionamiento y carácter abierto del Centro propuesto.

El Decano somete la cuestión a la Junta de Centro, pidiendo votación expresa, de lo que resulta informe favorable por unanimidad.

Punto decimocuarto: Asuntos de trámite.

No hay.

Punto decimoquinto: Ruegos y preguntas.

D. Raúl Moreno Gutiérrez ruega que se plantee la posibilidad de que, cuando se produzca la ausencia a clase de algún Profesor, se pueda dar noticia de la incidencia a los estudiantes a través de un aviso a sus teléfonos móviles, lo que evitaría en ocasiones desplazamientos innecesarios al campus. El Decano responde que toma nota y que así lo planteará al Rectorado.

D. Enrique Mesa Pérez, en su calidad de Delegado de Facultad, ruega se tenga en cuenta la convocatoria para el 1 de diciembre de un paro académico de los estudiantes de Derecho en reivindicación de sus planteamientos respecto de la Ley 34/2006 y conforme a lo acordado en la última reunión estatal de estudiantes de Derecho celebrada en Sevilla. D. Macarena Guerrero Lebrón ruega que se dé traslado al profesorado de las conclusiones alcanzadas en ésta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Sara Marín Martín
Secretaria accidental

Andrés Rodríguez Benot
Decano